

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: diciembre nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	NATALIA BEDOYA BETANCUR
ACCIONADO:	AUDIFARMA (Pácora, Caldas)
RADICADO:	17013 31 12 001 2024 00109 00
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

En virtud, a que la liquidación de costas efectuada por la secretaría de esta unidad judicial, se ajusta a derecho, se le imparte su aprobación conforme a lo enunciado en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, disposición aplicable en virtud de la remisión que efectúa el artículo 38 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e05eb0b3022f889a5d73e5d9b240bf69c27246cd6ba73f21a9843f9f0e001130

Documento generado en 09/12/2024 11:30:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>